

FRUTAS Y HORTALIZAS Y REFORMA PAC 2014-2020 ¿POR QUÉ PAGOS DIRECTOS PARA EL SECTOR?

Madrid, 16 de octubre de 2013

Cuál es la importancia del sector

- El valor de la producción agraria de las frutas y hortalizas en 2012 fue de 13.303,3 mill€. Año tras año, **ES EL SECTOR MÁS RELEVANTE DE LA AGRICULTURA ESPAÑOLA** en estos términos. Tomando como referencia el valor medio de los últimos cinco años, las frutas y hortalizas han supuesto el 57,4% de la producción vegetal y el 34,6% del total de la producción agraria. Su importancia se equipara al total de la ganadería estatal e incluso, el valor de las frutas o el de las hortalizas por separado, supera a cualquier otro sector de la agricultura y ganadería española.

- El sector **GENERA LA MITAD DEL EMPLEO AGRARIO**: en labores de producción, supone un total de 450.000 UTA. Pero además genera un número importante de puestos de trabajo indirectos y una sólida actividad económica relacionada con el consumo de medios de producción y con la actividad de la transformación y comercialización de los productos cosechados. Esto es muy importante en España por la extensión del territorio y producción, la transformación y la comercialización se tiene lugar en diferentes Comunidades Autónomas.

- España es uno de los **PRINCIPALES PAÍSES EXPORTADORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS DEL MUNDO**. En 2012 se exportaron 11 mill tn de frutas y hortalizas por valor de 9.641 mill€. La importancia del sector hortofrutícola trasciende a la del sector agroalimentario, ya que es de los capítulos que más aportan a las exportaciones totales españolas, con el 5,8% del total en 2012. El superávit comercial español en frutas y hortalizas en 2012 fue de 8.228 millones de euros. Este importante superávit permite que la balanza comercial agroalimentaria no sea deficitaria.

- Además, tiene una **GRAN IMPORTANCIA AMBIENTAL**. El cultivo de frutas y hortalizas defiende el suelo de la erosión y de la desertificación, contribuye a la protección del paisaje, la protección de la biodiversidad, la disminución del riesgo de inundaciones (por la retención del agua de lluvia), actúa de cortafuegos (por la ausencia de hierba seca en las parcelas bien cultivadas); todo ello, independientemente de su importante función fotosintética. Incluso el elevado valor ambiental y social de sectores como el de los frutos de cáscara ha sido reconocido con ayudas específicas.

- El consumo diario de frutas y hortalizas, en cantidad suficiente y en una alimentación bien equilibrada, ayuda a evitar enfermedades graves (cardiopatías, accidentes cardiovasculares, diabetes o cáncer), así como deficiencias de micronutrientes y vitaminas. Por tanto, las frutas y hortalizas tienen **VINCULACIÓN DIRECTA SOBRE LA SALUD DE LA POBLACIÓN** y, por tanto, sobre la economía de los países.

¿Qué solicitamos?

Consideramos que debe mantenerse la propuesta de inclusión en el sistema de pagos directos de toda la superficie de frutas y hortalizas, tanto la que hasta la fecha no los ha recibido como aquella que ya lo hacía. Por ello, rechazamos la exclusión de los pagos para parte del sector hortofrutícola.

¿Por qué lo solicitamos?

- **Porque la elevada importancia del sector hortofrutícola para la economía** española, además de la importancia social, ambiental, de cohesión territorial... no puede quedar minusvalorada, y mucho menos al margen, de las ayudas directas de la UE.
- **Porque la entrada del sector en el sistema apenas supondría el aumento de 550.000 ha en el global de superficie elegible.** El resto de hectáreas, hasta las 1,5 mill ha que ocupa el sector, ya cuentan con ayudas directas. Sobre un total de 23 mill ha que se podría considerar que optarían a los pagos directos, esta cantidad sólo representa un 2,4%, lo cual queda aún minimizado en mayor medida si se considera la elevada importancia económica de las producciones generadas en esa superficie.
- **Porque el resto de principales productores europeos podrán acceder a los pagos lo que nos haría competir en desigualdad de condiciones:** limitar el acceso a los pagos en España supondría distorsionar la competencia y crear desventajas competitivas frente a otros productores de la Unión Europea que participarían en los mercados en condiciones más favorables. Esta situación ya se está dando en la actualidad y está suponiendo problemas claros de competencia interna en la UE. Por ejemplo, el resurgir de sectores (p.ej. espárrago y fresa) en Alemania se deriva en gran parte de los pagos regionalizados otorgados en dicho país.
- **Porque ya existen determinados pagos directos para el sector que dejarían de percibirse,** sin justificación alguna, una vez finalizado el periodo transitorio en el que irían decreciendo los derechos históricos.
- **Porque limitar el acceso a las ayudas, condiciona la libre elección de cultivo** con lo que, entre otras cuestiones, se verían afectadas las industrias ligadas a determinadas producciones, o se alterarían las rotaciones de cultivo, en detrimento de la biodiversidad, de la diversificación y la sostenibilidad ambiental promovida por la propia reforma y favoreciendo el monocultivo.
- **Porque se rompe con el espíritu de la reforma planteada.** La reforma persigue una convergencia progresiva de la ayuda base entre estados miembros y agricultores activos, para reducir posibles diferencias entre regiones geográficas o agronómicas y corregir discriminaciones entre productores.
- **Porque se han de eliminar las distorsiones en el mercado derivadas de la liberalización de las tierras de frutas y hortalizas para la justificación de derechos de pago único generados en otros sectores,** desde el 1 de enero de 2011, **y entre agricultores con y sin pago único dentro del propio sector.** El nuevo sistema podría provocar problemas de fraude y perpetuar este agravio comparativo en el que compiten productores tradicionales de frutas y hortalizas, cuyas superficies en la mayoría de los casos no han generado derechos, con otros que sí, y que, por tanto, tienen una ventaja económica sobre los primeros.
